



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia Dr. PEREZ por Cargo de gestión, Agosto-Noviembre /2021 - EX-2021-00000927- -UNC-ME#FAMAF.

VISTO

La RD-2021-285-E-UNC-DEC#FAMAF, de fecha 11 de agosto de 2021, que prorroga excepcionalmente los cargos del Equipo de Gestión institucional de la FAMAF; y

CONSIDERANDO

Que en Art. 1 de la Resolución mencionada en el VISTO, de prorrogaron desde el 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2021, las designaciones de los miembros del Equipo de Gestión de la FAMAF;

Que en el Art. 2 de la mencionada Resolución Decanal, se prorrogaron desde 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2021, las licencias en los cargos docentes de los miembros del Equipo de Gestión de la FAMAF;

Que por un error involuntario, se omitió otorgar licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto DS (Cód.111) al Secretario Académico, Dr. Pedro A. PÉREZ (Legajo 44.433).

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar al Dr. Pedro A. PÉREZ (Legajo 44.433) la licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto DS (Cód. 111), desde el 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, comuníquese y archívese.

